



Academia Nacional
de la Ingeniería y el Hábitat

NOT-ING 3-38

Boletín informativo electrónico de la Academia
Nacional de la Ingeniería y el Hábitat ANIH.

Permitida la reproducción de las notas.



**Declaración de los Presidentes
de las Academias Nacionales
de la Ingeniería y el Hábitat, de Ciencias Físicas, Matemáticas
y Naturales, de Ciencias Políticas y Sociales, Venezolana de la
Lengua y de Ciencias Económicas**

Sobre la participación en la solución de la crisis eléctrica de una comisión técnica de Cuba

La participación en la solución de la crisis eléctrica de una comisión técnica cubana, dirigida por un connotado dirigente político sin credenciales en las incumbencias que exige la Ley de la profesión de ingeniero, es un acto sin precedentes.

Hace menos de dos semanas las siete Academias Nacionales en apoyo total a las consideraciones y propuestas de las academias de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales y de la Ingeniería y el Hábitat, solicitaron del Gobierno Nacional la conformación inmediata de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica establecida en la *Ley Orgánica del Servicio Eléctrico* promulgada en octubre de 2001, integrada

PRIMERO por los profesionales más calificados y experimentados con que cuenta el país y

SEGUNDO con capacidad para reiniciar un proceso metódico de planificación y reordenamiento del sector eléctrico,

con el fin de otorgar la más alta prioridad nacional a la realización acelerada de

PRIMERO los proyectos eléctricos de expansión hidro y termoeléctrica que están retrasados o diferidos,

SEGUNDO las instalaciones necesarias para mantener la capacidad de generación cónsona con la demanda futura, además de

TERCERO la adquisición de plantas eléctricas adicionales, que permitan mitigar la situación de emergencia que enfrenta el país.

Son miles los ingenieros y técnicos venezolanos de todas las especialidades que se han dedicado durante décadas a trabajar con ahínco, capacidad, probidad y denodado amor por la Patria a desarrollar, llevar adelante y manejar un programa auténtico para el Sistema Eléctrico Nacional, que fue detenido durante el poco tiempo transcurrido del siglo XXI.

Poder contar con equipos de asesores calificados, por ejemplo provenientes de Brasil, donde hay profesionalidad comprobada del sector, grandes represas generadoras de hidroelectricidad y circunstancias en muchos aspectos similares o incluso superiores a las nuestras, pudiera ser de gran beneficio. Buscar tales asesorías en equipos técnicos provenientes de Cuba sin embargo no resulta acertado, en primer lugar debido a las profundas diferencias geográficas, técnicas y de sectorización de los respectivos sistemas de electrificación, pero sobre todo en virtud de su precaria calidad y menor grado de avance en comparación al nuestro.

Corresponde por Ley al Colegio de Ingenieros de Venezuela otorgar las autorizaciones que correspondan para el

desempeño de tales tareas, requisito indispensable para poder brindar garantías sobre la calidad de un servicio eléctrico fundamental para el bienestar, progreso y seguridad de nuestra nación.

Aníbal R Martínez, Benjamín Scharifker, Román J Duque C, Blas Bruni Celli y Pedro Palma.

=====

Las conclusiones y las recomendaciones de los Congresos Venezolanos de Ingeniería

Los congresos venezolanos de Ingeniería, Arquitectura y Profesiones Afines han sido una valiosa contribución de la ingeniería organizada del país al desarrollo de nuestra nación. El Colegio de Ingenieros de Venezuela ha convocado doce.

Los congresos tienen como objetivo analizar el desarrollo nacional e internacional y mostrar el aporte que la ingeniería puede dar a ese desarrollo. En 1969 se celebró el VIII Congreso con el lema *La Ingeniería y el Desarrollo*; el IX Congreso se celebró en Maracaibo del 1974 con el lema *El Desarrollo Nacional*; el X Congreso se celebró en Puerto Ordaz en 1979 con el lema *El Desarrollo Nacional*; el XI Congreso se celebró en Caracas en 1986 con el lema *Venezuela - Presente y Futuro* y el XII Congreso también en Caracas en 1994 con el lema *Estrategias y Financiamiento para la Venezuela Posible*.

Estos últimos cinco congresos han dejado enjundiosos documentos en las conclusiones y recomendaciones emitidas. La preservación de estas conclusiones y recomendaciones es un compromiso de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat y por ello se han incluido en nuestra página en la red mundial.

Carta abierta de los profesores universitarios

FAPUV, la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (APUCV, APULA, APUZ, APUCLA, APUDO, APUSB, APUC, APUNET, APUNELLEZ, APUNESR, APAUNA, APUNELLARG, APUNEFM, APUNERMB, APUNEG, APROUPEL, APUNEXPO y APUNESUR), dirigió una Carta Abierta al Presidente, el Ministro de Educación Superior, diputados de la Asamblea Nacional, la Fiscal General y la Defensora

del Pueblo, cuyos argumentos indican que *se han implementado nuevas modalidades de acción gubernamental para impedir el ejercicio del derecho a protestar y a disentir*, exigen:

- Que se garanticen plenamente los derechos a la vida, al libre pensamiento y opinión, a la integridad física y a la protesta de toda la ciudadanía, sin discriminaciones de orden político ni de ninguna otra naturaleza.
- Que se someta a juicio a quienes usan armamento y bombas lacrimógenas para reprimir manifestaciones y a quienes les ordenan hacerlo.
- Libertad plena a todos los estudiantes procesados con medidas cautelares y régimen de presentación
- Que los cuerpos represivos del Estado actúen debidamente uniformados e identificados y que se desmantele las organizaciones armadas paramilitares que en nombre del gobierno han sembrado el terror entre la ciudadanía. **(Carta Abierta FAPUV)**.

Nivel del Guri en 257,67 m (5.2.10)

Como era de esperarse, el nivel de la represa del Guri se midió en los 257,67 m el 5.2.10, sin poderse notar una desaceleración. Los racionamientos, si fuesen bien dirigidos y controlados, podrían eventualmente causar algún efecto positivo. El profesor Víctor Poleo con razón ha dicho que las medidas *son difusas*.



Archivo

En realidad, más allá de la defensa a ultranza de los organismos del Estado no aparece señal alguna que se tenga previsto cumplir con las acciones que requiere la solución del grave problema.

La paralización parcial de las empresas bandera de Guayana – tres hornos de Sidor, 150 celdas de Venalum, líneas 1 y 2 de Alcasa, minería en Los Pijiguaos - podrían causar significativas pérdidas y alteraciones irremediables en la cadena productiva nacional relacionada. Y los planes que adelanta el propio estado, como son la instalación de un parque industrial con once empresas básicas, plantas de fertilizantes, red de centros urbanos socialistas, plan ferrocarrilero, líneas del metro, fábricas varias y mercados populares y misiones. El ministro de Energía Eléctrica promete el aumento de la generación termoeléctrica, un segundo programa de bombillos “ahorradores” y centrarse en los grandes consumidores nacionales.

Dos ciudades



Nicola Rocco – *El Universal*

Bombillos “ahorradores” y centros comerciales

El ing Nelson Hernández precisa que la sustitución de 52 M bombillos “ahorradores” fue un acierto, pues permitió un ahorro inicial de 1 GW, pero se han venido quemando rápidamente, por causa que las luminarias requieren una conexión eléctrica firme, sin las notables variaciones de voltaje propias de la zona metropolitana.

Respecto al racionamiento en los centros comerciales, *es oportuno pero insuficiente; restringir la luz en esos locales cuando ya el pico de la demanda ha sucedido (7 pm) no tiene sentido, (pues) con el horario del decreto para esos establecimientos estaríamos hablando de 2 GWh, que equivaldrían a una reducción de la cota del embalse de Guri de 1mm/d. O sea, parece que es peor el remedio que la enfermedad*

Comisión Editora

Acads Rubén Caro, Aníbal R Martínez (presidente), Gonzalo Morales, César Quintini y Franco Urbani.

Transmitido 8.2.2010



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE VENEZUELA

FAPUV

CARTA ABIERTA

Ciudadano Hugo Chávez Frías, Presidente - Luis Acuña, Ministro de Educación Superior - Diputados a la Asamblea Nacional - Luisa Ortega Díaz, Fiscal General - Gabriela del Mar Ramírez Pérez, Defensora del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela

La Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (**FAPUV**), por acuerdo de su **Junta Directiva**, se dirige a Ustedes a fin de expresarles lo siguiente:

La incorporación en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (**CRBV**) de la prohibición de uso de armas para reprimir manifestaciones (**Art 68**), es el resultado de la presión ejercida por el movimiento estudiantil venezolano, el cual durante años enarbó esa demanda como consigna permanente de sus luchas, en virtud de la gran cantidad de jóvenes asesinados en el ejercicio de la protesta popular. Tal demanda fue siempre, y lo sigue siendo, respaldada por los universitarios y por el pueblo en general.

El citado mandato constitucional, que sin lugar a dudas es un avance en relación con constituciones anteriores, no se ha traducido en la práctica en un progreso en el respeto de los Derechos Humanos en Venezuela. Por el contrario, se han implementado nuevas modalidades de acción gubernamental para impedir el ejercicio del derecho a protestar y a disentir, lo cual es un retroceso en la vida republicana.

Entre ellas destacan:

- Las nuevas armas exhibidas en las manifestaciones más recientes, fotografiadas en la prensa nacional, con capacidad para desgarrar el cuerpo humano;
- El uso de funcionarios vestidos de civil, encapuchados, y grupos paramilitares para impedir el ejercicio de la protesta, destruir e incendiar las instituciones universitarias y amedrentar a sus comunidades, tal como ha ocurrido recientemente en la **MARCHA UNIVERSITARIA DE ORIENTE** convocada inicialmente por FAPUV y asumida y desarrollada por la **INTERGREMIAL NACIONAL UNIVERSITARIA** el día 27-01-10 en Puerto La Cruz; en la ULA, en la UCAB, en UPEL-Maracay, y en la UCV, por poner sólo algunos ejemplos.
- La criminalización de la protesta a través de mecanismos tales como la obligatoriedad de muchos jóvenes a someterse a régimen de presentación en los tribunales, como es el caso reciente de jóvenes estudiantes que participaron con FAPUV en la citada **MARCHA UNIVERSITARIA DE ORIENTE**

- La criminalización de la disidencia a través de mecanismos tales como la Interpelación programada por la Asamblea Nacional al profesor Mario Bonucci, Rector de la Universidad de Los Andes (ULA) y agremiado nuestro, o la solicitud hecha por la Defensoría del Pueblo al Ministerio Público de investigar a los Profesores Enrique Planchart, Rafael Escalona, Williams Colmenares y Cristian Puig, Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario de la Universidad Simón Bolívar (USB) y agremiados nuestros.

En reiteradas oportunidades, durante los últimos años, nos hemos visto en la necesidad de reclamar el cumplimiento estricto del mandato constitucional que establece el derecho a la protesta y prohíbe el uso de armamento para reprimir manifestaciones, en virtud de los desmanes de los cuerpos represivos del Estado contra las protestas estudiantiles, con las mismas consecuencias que en décadas anteriores: estudiantes asesinados, estudiantes heridos, estudiantes detenidos. Estas situaciones no se pueden repetir.

En consecuencia, exigimos:

- Que se garanticen plenamente los derechos a la vida, al libre pensamiento y opinión, a la integridad física y a la protesta de toda la ciudadanía, sin discriminaciones de orden político ni de ninguna otra naturaleza.
- Que se someta a juicio a quienes usan armamento y bombas lacrimógenas para reprimir manifestaciones y a quienes les ordenan hacerlo.
- Libertad plena a todos los estudiantes procesados con medidas cautelares y régimen de presentación
- Que los cuerpos represivos del Estado actúen debidamente uniformados e identificados y que se desmantele las organizaciones armadas paramilitares que en nombre del gobierno han sembrado el terror entre la ciudadanía.

Cada vez que el poder político y/o económico ha cerrado los canales de comunicación con el pueblo venezolano y se ha negado a escuchar y satisfacer sus justas demandas, éste ha salido a protestar. Eso no va a cambiar. Es nuestro derecho. La paz social se garantiza cumpliendo las demandas populares, no reprimiendo al pueblo.

Finalmente, les participamos que hemos programado para este mes distintas acciones de protesta, todas ellas PACÍFICAS, en virtud de que en este momento no existen canales para la discusión de nuestras demandas gremiales ante el **MPPES**, a pesar de las reiteradas solicitudes que se han hecho. Hasta tanto no se cancelen las deudas, se actualice el salario, se garantice el presupuesto necesario para el funcionamiento de las universidades y se siente el Ejecutivo a definir con el gremio las Normas de Homologación, la protesta seguirá.